

Congreso ✓

Nº 3785



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Junio - 4 - 19 - 1891

Año 1891 de 1891 Expediente n.º 6

ARCHIVOS DEL CONGRESO

Objeto que comprende el expediente

7.º 3785

El Señor Vicente Perez
pide pensión

TRAMITES

19 de junio. Leído 1.ª vez a Comisión de Gracia.

ESTADO DEL ASUNTO

Está en Comisión

Iniciado el 19 de junio del 1891

Estante n.º II

(Concluido el) Pendiente 19 de junio 1891

Cajón CH

D. N.º 11 / S. N.º 6

1891. -
Saenz.

Solicitud
del Sr. Vicente Perz
pension. -

19 junio

Pendiente, pasó a la Comisⁿ de Guerra -

19 de junio 1891



1 Congreso Constitucional
2
3 Vicente Perez y Saborio mayor de edad,
4 casado, soldado invalido de la guerra
5 Nacional y vecino de San Juan, barrio
6 de esta Ciudad, con respeto á Vos expono:

7 El año de 1872 se acordó por ese res-
8 petable Cuerpo fundado en las razones
9 que expuse y el informe dado por la co-
10 misión nombrada al efecto, señalarme la
11 pensión de siete pesos cincuenta centavos me-
12 suales; tal pensión se me quitó por De-
13 creto del Gobierno y durante cinco años
14 seguidos, acordando despues ese Cuerpo
15 volvera á disputar de la misma pen-
16 sión.

17 Hoy dia me encuentro en una edad
18 bastante avanzada continuando en la imposi-
19 bilidad de poder trabajar y son muchos
20 los sacrificios que tengo que hacer pa-
21 ra proporcionar los alimentos á mi es-
22 posa y nueve hijos que tengo. Conociendo de
23 ese Alto Cuerpo las informaciones lecu-
24 tadas al efecto en apoyo de esta solicitud,
25 creo no necesito dar una nueva expli-
26 cación detallada, y por tales razones me
27 presento á Vos implorando des favores:
28 en primer lugar, que se me mande re-
29 conocer la pensión que se me suspendió
30 durante los cinco años á que me he re-

0000 N. 18. I. 5102



1 ferido, y en segundo lugar que
2 atendida mi avanzada edad y cir-
3 cunstancias que atravieso, os diria
4 aumentarme la pensión a una suma
5 adecuada con la cual pueda suminis-
6 trarme la vida mejor, junto con la
7 de mi esposa e hijos.

8 Para que no se ponga en duda
9 mi solicitud y sea fácil su resolución,
10 hago una simple pregunta a los se-
11 ñores Representantes del Pueblo: ¿Quien
12 merece mejor una pensión un hombre
13 de familia pobre que a expuestas y sa-
14 crificadas su vida peleando en defensa
15 de la patria en distintos puntos y
16 recibe tres salarios, quedando invá-
17 lido para siempre, o la viuda de
18 un caballero que recomendado por
19 el Gobierno va a Estados Unidos a de-
20 jar una colección de Chapulines y
21 mariposas y uno que otro producto
22 del País, muere por casualidad
23 y le señalan a la viuda ciento vein-
24 tieves pesos mensuales. -

25 San José, Junio 4 de 1891.

26 Rogado del petente por no saber firmar.

27
28 *J. M. Valazar*
29
30

1. *Secretaría del Congreso Cons*
2. *titutivo nal. I de Junio de 1881. San*
3. *Jose, Junio diez y nueve de mil ochoc*
4. *cientos noventa y uno*

5. *Leido el memorial anterior fué*
6. *admitido, y en consecuencia pa*
7. *só al estudio de la Comisión de*
8. *Guerra.*

Secretaria del Congreso Constitucio-
nacional. Palacio Nacional. San
José, Junio diez y nueve de mil
ochocientos noventa y uno.-

Leído
el memorial que antecede,
se mandó remitir a esta
oficina de la Comisión de
Guerra.-